

Quillota, 11 OCT. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10688 /VISTOS:

1. Memorandum N° 776 de 5 de septiembre de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2017, el primer semestre de año 2018 y el segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° **239.776-5**, a nombre de **NELSON ALEJANDRO MUÑOZ RAMIREZ**, RUT: [REDACTED] debido que contribuyente no registra actividad de marzo de 2017 a julio de 2018, además tramitó Patente de Microempresa Familiar Rol N° 500.459-4, según Decreto Alcaldicio N° 8520 de 7 de agosto de 2019;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario recepción de documentos de 29 de agosto de 2019, renuncia de contribuyente Patente Rol N° 239.776-5;
4. Fotocopia de Declaración Mensual y pago Simultáneo de Impuestos, marzo de 2017 a junio de 2018;
5. Fotocopia consulta de giro patente segundo semestre de 2019, de fecha 4 de septiembre de 2019, pagada;
6. Decreto Alcaldicio N° 8520 de 7 de agosto de 2019, que aprueba Patente de Microempresa Familiar;
7. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2017, el primer semestre de año 2018 y el segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **239.776-5**, a nombre de **NELSON ALEJANDRO MUÑOZ RAMÍREZ**, [REDACTED] debido que contribuyente no registra actividad de marzo de 2017 a julio de 2018, además tramitó Patente de Microempresa Familiar Rol N° 500.459-4, según Decreto Alcaldicio N° 8520 de 7 de agosto de 2019:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
239776-5	20172S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 42.724
239776-5	20181S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 45.064
239776-5	20192S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 46.378

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MÁNZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-
OCS/DMB/LCO/cps.-